

El Rey de España leguero m<sup>o</sup> Acedo ay nnta m<sup>o</sup> Justicia  
 regimiento de la casa de la ciudad de Logroño que lo que este  
 ref<sup>o</sup> esta a cargo parece que to<sup>o</sup> don a desamparal e  
 ayala ref<sup>o</sup> sea como paragne con parecer de los  
 trados haga las diligencias eantos que conuenjan para  
 el señalam<sup>o</sup> e compra de los terrenos de la casa de la  
 ayuntamiento de lasa con que a quenta de la ciudad m<sup>o</sup>  
 de sus propios e habiense no se gaste cosa alguna sino  
 a costa de los señanos mayores e m<sup>o</sup> e con sete  
 adita m<sup>o</sup> cedron comunon bastante para  
 ser equid<sup>o</sup> con poder en jubilar de los señanos  
 cesario —————  
 los dos firmados e sellaron de los nros e e  
 e por nros e de cada m<sup>o</sup> —

A m<sup>o</sup> apata  
 A cardenal

Acedo Justicia

Antem  
 Joannem

